



**SABERES
DOCENTES**

CENTRO DE ESTUDIOS
Y DESARROLLO DE
EDUCACIÓN CONTINUA
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES • UNIVERSIDAD DE CHILE



RECURSOS PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

PUBLICACIÓN 4 :: Agosto :: 2023 ::

SERIE:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
PERSPECTIVAS Y HERRAMIENTAS

*RECURSO N°4. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
AL QUEHACER DOCENTE UNIVERSITARIO*



INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL QUEHACER DOCENTE UNIVERSITARIO: UNA DEUDA DE JUSTICIA Y EQUIDAD CON LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES SEXUALES¹

Contexto: la Ola Feminista interpela la institucionalidad universitaria y las prácticas docentes

En 2018, en nuestro país se desarrolló un potente movimiento social feminista que resonó fuertemente a nivel estudiantil, una cuarta ola feminista que removió nuestras subjetividades y estructuras patriarcales de la sociedad chilena. Las mujeres y disidencias sexuales² se constituyeron como actoría colectiva y salieron a las calles para denunciar la violencia estructural de género normalizada e institucionalizada, así como el acoso sexual y discriminación cotidiana vivida en todos los espacios de la sociedad.

En este escenario, el movimiento estudiantil secundario y universitario es una de las fuerzas que empuja esta ola feminista. Las estudiantes denunciaban el abuso, acoso y violencia hacia las mujeres y disidencias en universidades y liceos, cuestionaban la estructura e interacción educativa tradicional como fuente reproductora de relaciones de violencia, inequidad de género y una convivencia social basada en el sexismo³.

“Al menos 39 universidades y decenas de liceos municipales se movilizaron, elevando petitorios que, entre otros puntos, exigieron la desvinculación de profesores, estudiantes y funcionarios denunciados por acoso y abuso sexual; la generación de una institucionalidad que regule y protocolice la igualdad de género; y, principalmente, la construcción de una “educación no sexista”” (Bornand & Martini, 2019, pág. 46).

¹ Este recurso ha sido elaborado del documento “Identidad, docencia y desafíos transversales de inclusión y equidad de género”, elaborado por Gabriela Martini y Marcela Bornand (2021).

² ‘Disidencia Sexual’ es un término que se ha usado en la última década con motivo de nombrar, visibilizar y reivindicar aquellas identidades o prácticas que no se alinean con el régimen político hegemónico de la heteronorma. Algunas personas prefieren el concepto de ‘diversidades sexuales’ pues es más amplio, y optan por usar la sigla LGTBIQ+ que abarca distintas identidades y movimientos de disidencia sexual.

³ Sexismo se comprende como toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a ‘lo masculino’ desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. Esta idea, la de la superioridad, naturaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza (UNICEF. 2017).

A partir de una mirada panorámica de los diferentes petitorios estudiantiles universitarios de las movilizaciones del año 2018, es posible distinguir las siguientes demandas:

- Integración de un enfoque de género feminista, interseccional y disidente, en el lenguaje y políticas institucionales.
- Actualización de las mallas curriculares y modificación del perfil de egreso, integrando la perspectiva de género.
- Formación universitaria que visibilice el lugar y contribución de mujeres y disidencias a la producción de conocimiento.
- Reorganización institucional de cargos en base a equidad de género y presencia de disidencia
- Formación obligatoria para docentes y funcionarios/as sobre violencia de género y respeto a las disidencias
- Reconocimiento institucional de las identidades transgénero
- Democratización de los procesos de participación y decisión universitaria, avanzando hacia la triestamentalidad vinculante.

Desafíos de equidad de género para las prácticas docentes

Específicamente para la docencia universitaria, este cuerpo de demandas involucra varios desafíos de no menor ni corto alcance. Por una parte, conlleva una **reflexión profunda en torno a la producción de conocimiento** que se legitima como ‘válido’ para enseñarse, así como una revisión de los contextos de elaboración de éste y el lugar que mujeres, disidencias sexuales y sujetos históricamente marginados tuvieron en la producción del cuerpo de conocimiento validado en los currículos universitarios. Así, este desafío no se limita a ampliar la bibliografía de los cursos integrando a estos sujetos mencionados, o dando ejemplos que les incluyan, sino que sobre todo implica el trabajo de *develar constantemente la posición de poder y de dominación que han tenido los hombres en la historia de la producción de conocimiento y desarrollo de las profesiones universitarias*, abordando el problema de los roles de género y sesgos patriarcales⁴ en estos procesos.

“Introducir la perspectiva de género en la docencia universitaria implica someter a reflexión los conceptos y análisis de las corrientes académicas dominantes, identificar los sesgos de género, promover una interpretación más amplia y completa de la realidad y favorecer la sensibilización y concienciación de las y los estudiantes. Significa, esencialmente, una reorganización de contenidos, una reflexión sobre los conceptos, modelos, teorías y perspectiva de análisis, así como la introducción de nuevos casos, ejemplos prácticos, fuentes de referencia, etc.” (Bartual-Figueras, Carbonell-Esteller, Carreras Marín, Colomé-Ferrer, & Tumo-Garuz, 2018, pág. 92).

⁴ Patriarcado es un concepto muy complejo puesto que ha sido tomado por distintas tradiciones de pensamiento para ser analizado, usado, criticado y disputado. Hoy no es posible hablar del patriarcado como universal, pues aquello sería nuevamente un ejercicio del poder colonialismo. Ahora bien, en términos globales, ‘patriarcado’ nos habla de un orden social, una estructura ideológica, cultural, política y económica basada en la dominación de los varones jerarquizados con ejercicio del poder sobre mujeres, niñas, niños, jóvenes. El patriarcado justifica su orden de relaciones en la *naturalización* de las construcciones culturales que subordinan a la mujer. La identificación ideológica de la mujer con la naturaleza construye un círculo de degradación, conquista, explotación y dominio de estas por el hombre. El patriarcado como sistema de dominio es muy hábil en generar mecanismos para ocultar o justificar su carácter esencialmente discriminatorio. Asimismo, este concepto ha sido criticado en tanto su carácter *occidentalizador*, generalizador y de explicación cultural totalitaria no permitiría ver y problematizar fenómenos más específicos y diversos.

Es también necesario profundizar en el **carácter androcéntrico⁵ de los procesos de interacción universitaria y de la construcción del conocimiento**, donde la fuerza del sesgo de género promueve y legitima perspectivas parciales que buscan imponer la objetivación y valoración de lo masculino, sin atender las visiones y experiencias de otros sujetos, reforzando de este modo una estructuración dicotomizada del saber y de la comprensión de la realidad, dando mayor jerarquía a los atributos considerados tradicionalmente como masculinos, a saber: el poder, lo público, la razón, la objetividad, etc., en desmedro de la emoción, lo privado, el cuidado, la subjetividad, etc. (Sánchez Bello, 2002, págs. 93-94). Esto vuelve urgente instalar la *revisión tanto de las prácticas pedagógicas como del currículum de la formación universitaria en busca de sesgos de género y visiones androcéntricas* como una práctica sistemática y permanente, que no quede al arbitrio o voluntariedad de cada unidad o docente.



“La categoría género permite delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad”.

Marta Lamas (1986). *La antropología feminista y la categoría de 'género'*.



“El género es una forma de desigualdad social, de las distancias y jerarquías que, si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales. Desde el inicio de la investigación sobre las mujeres y los géneros se ha planteado la articulación género-clase, incuestionable por lo demás en América Latina”.

Teresita de Barbieri (1992). *Sobre la categoría de género*.

Igualmente, la perspectiva de género en educación interpela nuestro *‘habitus’* heteronormado y heteronormativo, el cual estructura prácticas y discursos que, al validar únicamente una identidad de género binaria y orientación heterosexual, refuerza y perpetúa la violencia de género hacia los sujetos y cuerpos que exceden los márgenes del régimen político heteronormativo. Luego, la invitación es a mirar críticamente los procesos educativos dentro del espacio universitario para identificar y erradicar los procesos de exclusión y discriminación sexogenérica que tienen lugar en los procesos formativos.

Docencia universitaria con perspectiva de género

¿Qué significa desarrollar la docencia con perspectiva de género?, ¿qué implicancias tiene aquello para la planificación de la enseñanza? En términos generales, lo primero sería afirmar que la integración de la perspectiva de género a la docencia tiene directa relación con la **toma de conciencia sobre la necesidad** urgente de trabajar la equidad e inclusión de género en todas las dimensiones de las prácticas y relaciones sociales. Segundo, resulta fundamental avanzar en una **discusión epistemológica** que aborde la producción de conocimiento en las disciplinas, a partir de sesgos de género y de procesos de exclusión de mujeres y disidencias sexuales. Por último, es clave trabajar en un proceso de reconocimiento acerca de la **presencia y fuerza de los sesgos de género** en la práctica docente universitaria, específicamente en algunas carreras a raíz de las competencias que las definen, para a partir de tal reconocimiento, trabajar en su eliminación tanto a nivel de diseño curricular como en la interacción pedagógica de clases (Mora y Pujal, 2009).

⁵Androcentrismo nos habla de la centralidad del ser humano hombre para observar, comprender y transformar la realidad desde modelos masculinos, entendiendo al hombre como "la medida de todas las cosas" y a las mujeres como ausentes de la historia cultural de la humanidad. La perspectiva masculina es considerada la única válida y aplicable a todos los demás sujetos.

Es urgente que la docencia universitaria revise críticamente de qué forma produce y reproduce (oculta o explícitamente) el sexismo, la heteronormatividad, el binarismo, la anulación de mujeres y diversidades a través de la operación cotidiana de los sesgos de género en la formación. Para aportar a esta discusión, un documento de la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Los Lagos (2020), titulado “Abordar los sesgos de género en el quehacer universitario”, presenta de forma muy clara en su cuarta sección, el modo de operar de los sesgos de género androcentristas y heteronormados en el ejercicio docente, de los cuales a continuación se presenta un extracto adaptado⁶:

- Omitir e invisibilizar a las mujeres, diversidades y disidencias sexuales, a través del discurso educativo y del uso de metodologías excluyentes, que solamente favorecen y validan al género masculino, sus representaciones y formas de construir conocimiento.
- Usar el lenguaje androcéntrico, que denomina al colectivo con el universal masculino, excluyendo así a mujeres y disidencias sexuales. El lenguaje androcéntrico también implica un discurso que releva - en su contenido- la producción masculina por sobre la de otros sujetos.
- Mantener y reproducir estructuras binarias y jerarquizadas de dominación que fortalecen la violencia de género, dando protagonismo y poder a unas categorías por sobre otras secundarias, por ejemplo: hombre / mujer, razón / emoción, clase alta/ pobre, blanco/indígena, adulto/niño.
- Normalizar -y reproducir- los roles tradicionales de la división sexual del trabajo, normalizando el rol doméstico, de cuidados y restringido al espacio privado de la mujer. Esto tiene varias aristas en la vida universitaria. Por una parte, reproduce discursos sobre profesiones u ocupaciones feminizadas o masculinizadas: los ingenieros, los médicos, las matronas, las enfermeras, las parvularias, etc. Por otra parte, docentes habitualmente no tienen presente que las estudiantes mujeres pueden tener roles de cuidado asociados a sus quehaceres.
- Reproducir -sin mediar cuestionamientos- en contenidos de clase e interacciones cotidianas el biologicismo y esencialismo propio del patriarcado heterosexista, que asocia el comportamiento de las personas a mandatos sociales y concepciones binarias del género. Por ejemplo, asociar el ser mujer con el mandato de la maternidad.

⁶ El siguiente listado y explicación de los sesgos de género en la docencia está extraído del documento: Dirección de Igualdad de Género. Universidad de Los Lagos. (2020). “Abordar los sesgos de género en el quehacer universitario”, pág 33-38.

Preguntas para cuestionar la práctica docente desde la perspectiva de género

- ❖ ¿Uso un lenguaje androcentrista y excluyente que solo nombra a los hombres de la clase, invisibilizando y excluyendo a mujeres y a disidencias sexuales?
- ❖ ¿Desarrollo habilidades diferenciadas en mujeres y hombres según estereotipos y roles de género?
- ❖ ¿Retroalimentación, formulo preguntas más desafiantes en términos cognitivos o uso recursos que estimulan la participación de los varones por sobre la de mujeres y disidencias sexuales?
- ❖ ¿Mis prácticas y discursos se enmarcan exclusivamente en la validación de la heteronorma?
- ❖ ¿Trabajo en la visibilización curricular de problemáticas y sujetos que tradicionalmente han sido desplazados del conocimiento académico: infancias, juventudes, mujeres, indígenas, etc.?
- ❖ ¿Intento desarrollar un lenguaje inclusivo que no dicotomice la realidad entre hombres y mujeres, sino que se abra a la posibilidad de distintas expresiones y flujos de identidades?

Sesgos de género en la práctica docente universitaria: categoría de cuidado y provisión

Una investigación dirigida por María Girona, sobre sesgos de género en las prácticas universitarias, citada por Mora y Pujal (2009), aborda el impacto de los sesgos de género en la función socializadora de la formación universitaria. Allí se plantean las categorías de cuidado y provisión como matrices reproductoras de la tradicional división sexual del trabajo en el desarrollo de la interacción entre mujeres y varones en la vida universitaria.

“El cuidado es un tipo de relación social que se caracteriza por la acción de satisfacer las necesidades de una persona por parte de otra, siendo el fin de la acción y donde la interacción cara a cara entre persona cuidadora y persona cuidada es un elemento crucial en el conjunto de la actividad. [...] La provisión se refiere a aquel tipo de relación orientada a la consecución de objetivos, donde el fin es la obtención de algo, con escasa atención al impacto que tiene sobre los demás las propias actividades. En este caso, a diferencia de lo que ocurre con el cuidado, las relaciones con las personas adquieren un carácter instrumental, así como la atención a sus necesidades, las cuales son tomadas en consideración en la medida en que permitan alcanzar los objetivos propuestos (Izquierdo et alrri, 2008).” (Mora & Pujal, 2009, pág. 3)

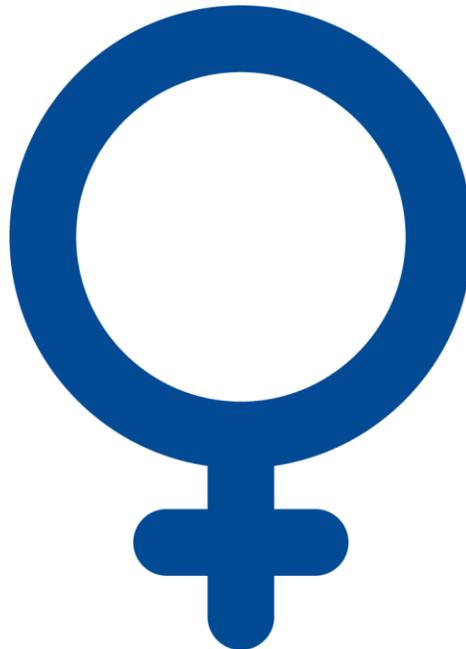
Siguiendo lo anterior, otro tema interesante que proponen Mora y Pujal (2009) dice relación con la importancia de revisar crítica y reflexivamente si las **Competencias y Perfiles que se definen para las diversas carreras -y asignaturas- de la formación universitaria portan consigo sesgos de género**. Preguntarse, por ejemplo, si se están priorizando saberes, acciones y formas de ser sexistas en la redacción de competencias sería un paso fundamental. O también podríamos preguntarnos si acaso las **competencias definidas se enmarcan sólo dentro de la reproducción del cuidado o de la provisión**, fortaleciendo así la división sexual del trabajo que

refuerza un sistema sexista, donde mujeres están destinadas a labores de cuidado y varones a actividades de provisión (Mora & Pujal, 2009, pág. 4).

“Las competencias instrumentales lingüísticas, interpersonales, y sistémicas personales de apertura son normalmente atribuidas a las actividades de atención a las necesidades de los otros (cuidado). Las competencias instrumentales cognitivas, instrumentales técnico-científicas y las sistémicas personales de impacto, son consideradas por lo general propias de aquellas actividades de elaboración y provisión de recursos, y de control del entorno (provisión).” (Mora & Pujal, 2009, p.4).

Finalmente, entendiendo la urgencia de la transformación del sexismo y desigualdad de género dentro de los espacios institucionales y educativos, Mora y Pujal plantean organizar la docencia, sus propuestas de actividades y planificación de evaluaciones desde la perspectiva de género, integrando una nueva competencia transversal que denominan **“Competencia en Perspectiva de Género”**, la cual:

“Introduce indicadores de género tanto en las competencias cognitivas como en las de habilidades o en las personales. El objetivo es que el alumnado adquiera las competencias establecidas en las asignaturas de un grado dado sin que se contribuya a la desigualdad de género, con una perspectiva crítica sobre los prejuicios, modelos de comportamiento, creencias y prácticas sexistas, aprendiendo conocimientos, habilidades y principios éticos y morales no sexistas” (Mora & Pujal, 2009, p. 12).



REFERENCIAS

Bornand, M. y Martini, G. Hacia una educación no sexista: tensiones y reflexiones desde la experiencia de escuelas en transformación. *Nomadias*, 26, 45-67.

Bartual-Figueras, M.; Carbonell-Esteller, M.; Carreras Marín, A.; Colomé-Ferrer, J. y Tumo-Garuz, J. (2018). La perspectiva de género en la docencia universitaria de Economía e Historia. *d'Innovació Docent Universitària*, 10, 92-101.

Mora, E., & Pujal, M. (2009). *Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. II Congrés Internacional "Claus per a la implicació de l'estudiant a la universitat": Girona, 11-13/11/2009 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8349537>

Sánchez Bello, A. (2002). El androcentrismo científico: el obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educar*, 29, 91-102. <https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/20756>.

UNICEF (2017). *Perspectiva de género. Comunicación infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Universidad de Los Lagos. (2020). *Abordar los sesgos de género en el quehacer universitario*. <https://direcciondegenero.ulagos.cl/wp-content/uploads/2021/01/Abordar-los-sesgos-de-ge%CC%81nero-en-la-institucio%CC%81n.pdf>



SABERES DOCENTES

CENTRO DE ESTUDIOS
Y DESARROLLO DE
EDUCACIÓN CONTINUA
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES • UNIVERSIDAD DE CHILE

